

Comunicado a la opinión pública

Bogotá D.C., 16 de mayo de 2024

Ante las declaraciones del H. Senador David Luna, el Departamento Administrativo – Dirección Nacional de Inteligencia- aclara que no es cierto que desde la entidad se persiga a la oposición.

Desde la posesión del director de la Dirección Nacional de Inteligencia se recibieron instrucciones claras y precisas por parte del Señor Presidente de la República: “Ningún opositor, cualquiera que sea, ningún miembro de la justicia, cualquiera que sea, ningún miembro de la prensa, cualquiera que sea, debe ser vigilado por instancias, mucho menos miembros del parlamento, como si lo hicieron en el pasado”.

Desde el inicio de este gobierno ha sido una prioridad incorporar estándares internacionales de derechos humanos en las actividades de inteligencia y contrainteligencia, fortaleciendo los mecanismos de control y supervisión, para garantizar que la oscura época del DAS no se repita jamás en nuestro país.

La Dirección Nacional de Inteligencia -DNI- no tiene autorización legal, ni cuenta con los medios técnicos o tecnológicos, ni es la voluntad política de la entidad interceptar o perseguir a persona alguna, dentro o fuera del territorio colombiano.

Como defensores a ultranza de la democracia, la paz, la lucha contra la corrupción y el respeto por las instituciones, estamos listos para presentarnos ante el Congreso de la República y ante cualquier otro escenario público para exponer las claridades que correspondan y no permitir que por medio de señalamientos infundados se enlode el nombre del Gobierno, de esta Entidad o de sus funcionarios.

Dirección Nacional de Inteligencia

Calle 26A #13-97 Torre de oficinas Bulevar
Tequendama Oficina 2503 - Bogotá - Colombia
PBX: (+57) 601 432 0000
Línea Gratuita Nacional: 01 8000 411300
Código postal 110311